

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deban remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamara dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamaren dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
 En la capital, un mes, pago adelantado, 5 pta.
 Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 -
ADMINISTRACION E IMPRENTA
 Calle de Victoria I. y Santa Fúlvia. 2.
 Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo a la siguiente

TABIFA DE INSERCCIONES		pta.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.		0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.		0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.		0'30

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 176 de 25 Junio.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.149.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.557.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Pedro Mompeán Viguera, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 10 del actual, solicitando se le concedan diez y seis pertenencias para la mina denominada *Española*, de mineral de hierro, sita en término de Librilla y paraje conocido por la Rambla de los Hermanillos; lindando por el E. con la cuerda y camino del Cortijo del Cura; N. dicha Rambla de los Hermanillos; O. camino de Librilla á Mula, y S. la referida Rambla, y todos son terrenos del Estado; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una escavación hecha por el interesado de unos 5 metros de profundidad, próximo á la junta de las dos Ramblas de los Hermanillos; desde cuyo punto y en dirección E. se medirán 200 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda N. 200; segunda á tercera O. 400; tercera á cuarta S. 400; cuarta á quinta E. 400, y quinta á primera 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 22 de Junio de 1901.—Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 1.175.

REGIMIENTO INFANTERIA DE ESPAÑA NÚM. 46

Debiendo enajenarse el caballo llamado «Brillante», de la remonta del Regimiento de Infantería de España núm. 46; se hace saber por este anuncio á los que deseen adquirirlo, que el día 3 del próximo mes de Julio á las diez, se venderá en pública subasta que se verificará en el cuartel de Antiguones, ocupado por el expresado Regimiento.

Cartagena 25 de Junio de 1901.—El Secretario de la Junta, Santiago Juniel.—V.º B.º: El Coronel Brualla.

Quinta sección.

Número 33.

Provincia de Murcia.—Zona 7.ª de la provincia.—Contribución rústica.—Casco de la capital.—Segundo trimestre de 1900.

Don Mariano Rios Guillamón, Agente recaudador de contribuciones del casco de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por ser desconocidos, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 2 de Julio último, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
Forasteros.		
2	Antonio Santiago.	2'81
4	Antonio Espinosa.	7'06
5	Antonio Sánchez Triviño.	27'41
6	Antonio Sánchez Pérez.	2'81
7	Alfonso Montoya.	2'52
10	Andrés Sánchez.	2'25
12	Antonio Alcaraz Madrid.	1'49
13	Andrés Sánchez Bernal.	4'56
15	Agustín Bermúdez.	4'54
16	Alejo Huertas.	2'66
17	Antonio Campillo Avilés.	4'20
18	Anacleto Pedreño.	1'40
19	Angela Belchi.	10'93
22	Antonio López Delgado.	4'76
25	Antonio Riquelme.	3'72
26	Antonio Moreno.	1'86
27	Agustín Valcárcel.	2'61
28	Agueda Soto, viuda.	3'27
30	Angustias Molina Marín.	13'97
32	Antonio Menchón Cascales.	4'10
33	Antonio León Sánchez.	17'42
35	Angela Roby.	4'66
41	Alejo Soto.	1'69
43	Adrián Viudez.	8'97
45	Ana Risueño.	4'28
46	Amalia Ocharrichena.	7'19
47	Asunción Molina Marín.	14'01
48	Alfonso García Cegarra.	3'83
49	Antonio Pérez.	3'08
55	Antonio Alcalá Galiano.	6'73
58	Antonio Escudero Ferrándiz.	10'93
60	Andrés Crespo Calero.	10'09
62	Alejo Montoya Rosique.	11'76
63	Andrés García Torralva.	1'00
68	Anacleto Soto Izquierdo.	2'25
81	Antonio López Molina.	5'88
83	Agustín Hernández Henarejos.	2'71
85	Agustín Sánchez Fernández.	1'40
86	Antonio Munuera García.	20'22
87	Andrés Montalván Legaz.	45'92
89	Antonio Falcón.	5'32
91	Andrés García Peñalver.	1'49
96	Antonio y Francisco Godoy.	25'64
97	Ana Galindo Mateo.	5'32
98	Antonio Zapata Albaladejo.	8'69
102	Bartolomé López Soldado.	9'55
9	Bernardo Ruiz del Valle.	48'16
12	Bernardo Conesa Sáez.	32'27
13	Bonifacio Robles Verdú.	2'16
15	Cayetano Guardier.	64'40
16	Carmen Soler.	2'52
17	Concepción Cebrián.	1'96
21	Cristóbal Carrillo García.	3'95
25	Condesa Viuda de Orgaz.	19'06
29	Cayetano Mazorra.	3'08
30	Catalina de Bustos.	3'37
32	Concepción Menchón España.	3'17
34	Concepción Castell Ruiz.	2'25
35	Cristóbal Pérez el Javalinero.	8'41
37	Concepción Díaz.	24'09
45	Carmen Capdepón Cascales.	13'69

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
46	Carmen Gallego López.	23'07	76	Hilario Martínez Pérez.	54'32
49	Concepción Cascales.	6'49	81	Hipólito Martí Ballester.	24'65
51	Cristóbal Pérez García.	4'29	86	Isidoro Cascales.	21'11
54	Carmen López Arce.	1'26	87	Ignacio Serón.	41'99
56	Carmen Aylón.	3'54	95	Juan Gómez Sáez.	1'69
58	Carolina Saavedra.	5'05	96	Juan Tomás.	1'40
61	Cayetano García Molina.	11'30	99	Juan Eugenio.	7'01
64	Carmen Pérez Cegarra.	1'40	401	Juan Bernal.	1'42
70	Camila Godoy Montoya.	25'64	6	Juan García Martínez.	1'59
71	Carmen Arce, viuda de Cazorla.	16'30	9	José Alarcón López.	11'21
72	Carolina Pérez Trigueros.	2'52	11	Juan Rosique.	2'61
75	Diego Jiménez.	1'69	12	José Cascales.	2'99
76	Diego Gómez.	3'37	14	José Cazorla Gómez.	10'14
77	Diego García.	5'18	15	Juan Jara.	4'49
82	Diego Ruiz Carrillo.	1'76	16	Joaquín Moreno.	17'37
83	Deogracia García.	8'97	18	José Huertas.	4'53
84	Diego Jover Sánchez.	9'53	19	Juan Pérez.	9'53
88	Dolores Guzmán Gómez.	1'79	20	José Capdepón.	4'76
93	Dolores Sánchez Castillo.	11'21	23	Joaquín Cava.	10'88
97	Dolores Manresa.	15'97	24	Juan Moreno Meroño.	3'64
98	Damián Díaz Jiménez.	11'95	25	Juan Soto.	8'69
99	Diego García Alix.	17'95	29	Juan José Sáez.	15'69
201	Dolores Sánchez del Portillo.	2'52	30	José García Roselló.	18'49
5	Esteban Menchón Menárguez.	22'13	32	José Conesa.	8'41
6	Enrique Gálvez.	1'49	35	José Nogales.	1'59
7	Estanislao Rolandi.	44'79	36	José López Pineda.	3'93
16	Eduardo Cortina Poveda.	4'85	39	José Sánchez López.	1'59
18	Emilio Pérez Meca.	2'25	42	José Carrillo García.	5'05
20	Encarnación Bello López.	2'43	43	Julián Beltrán (por sus hijos).	3'64
27	Emilio Delandre y Lasaje.	5'78	44	José María Fuentes.	2'15
29	Enrique Cegarra Clemares.	3'50	47	José Cegarra.	2'25
37	Fábrica de la pólvora.	21'86	48	José Carrillo.	4'76
40	Francisca Alarcón, viuda.	2'38	51	Josefa Manresa.	4'28
41	Francisco Alarcón Sánchez.	13'17	52	Josefa Montoya.	4'28
44	Francisco Carrillo Sánchez.	1'69	54	José Acid.	2'81
47	Francisco Jiménez Riquelme.	8'87	55	Juan Almagro Sáez.	5'75
48	Francisco Salinas.	1'68	56	José A'burquerque.	9'81
49	Francisco Menárguez (pbro.)	2'81	58	José Benito.	1'49
50	Francisco Hidalgo Sánchez.	9'30	59	Juan Ruiz Muñoz.	1'57
52	Francisca Guillén, viuda.	4'76	60	Juan José Martínez Toribio.	6'30
53	Francisco Hernández Madrid.	1'76	61	Juan Pérez Moreno.	2'35
54	Francisco Romero.	13'45	63	Jesualdo Celdrán.	51'23
55	Fulgencio Pedreño Meroño.	3'95	64	José García Guzmán.	1'96
57	Francisco García Menchón.	7'56	66	José Nicolás.	2'15
59	Fulgencio Olón.	1'69	69	José Hidalgo.	5'01
61	Fulgencio Menárguez Menchón.	3'64	70	José Cascales Romero.	2'30
65	Francisco Riquelme.	4'48	71	Joaquín Chicano López.	6'17
66	Francisco Martínez Riquelme.	7'72	74	José Sánchez López.	8'74
67	Francisco García Romero.	2'43	75	José Meseguer Castillo.	4'06
68	Francisco González.	1'69	76	José Montalvo Rodríguez.	8'97
70	Francisco Beltrán.	5'05	78	José Pedreño López.	12'06
71	Francisco Lirón.	1'40	80	Juan Conesa Blaya.	7'28
72	Fulgencio Manzano Tomás.	1'40	81	José Fenoll Ramírez.	2'81
74	Francisco López el Chano.	2'81	84	Juan Martínez.	9'10
77	Fernando Valverde López.	2'61	85	José Hurtado Contreras.	8'52
78	Francisco Palacios.	2'94	88	Josefa Alegría Meseguer.	2'81
79	Francisco Pérez Vidal.	76'14	89	José Moreno Rubio.	2'81
80	Fulgencio Hurtado García.	10'93	91	José Crisanto Valverde.	2'81
82	Francisco de la Riva García.	9'53	93	Juan Torres Martínez.	1'68
83	Fernando Soria.	15'51	94	Juan Sánchez Lozano.	2'81
92	Francisco Pastor Cascales.	2'05	95	Juan Manuel Ortuño.	2'81
301	Francisco Menárguez Hurtado.	2'09	96	Juan Cárceles (pbro.).	2'38
2	Francisco Gómez Torralba.	1'69	97	José Manuel Serrano.	14'85
3	Francisco López Molina.	3'45	93	José María Soto Menchón.	4'20
5	Francisco Riquelme Vivancos.	2'30	99	Julio Brochel Moñino.	3'22
15	Francisco García Hurtado.	5'05	502	Juan Martínez Toledo.	13'58
24	Francisco Martínez Lozano.	20'17	3	José Pérez Martínez.	2'05
30	Francisco Sáez Hurtado.	4'39	4	Juan Moreno Cegarra.	3'64
32	Francisco Ferrer Ferrer.	24'65	5	Juan Menchón España.	9'53
36	Francisco Menárguez.	4'40	7	Juan Conesa Osete.	2'25
38	Ginés Sáez.	6'17	8	José Almagro Alcaraz.	1'40
39	Ginés Hurtado Riquelme.	5'18	9	José María Espinosa.	10'42
40	Gregorio Pozzoa.	12'02	15	José Marín García.	35'86
43	Ginés Bermúdez.	7'40	23	José Egea Lizán.	5'88
44	Ginés Guzmán.	2'43	34	Juan Pérez Moreno.	16'83
45	Ginés Hurtado.	2'57	35	Juan Sánchez García.	3'37
47	Jerónimo Roca.	2'57	36	José Yagües Ballester.	1'69
48	Ginés Hurtado Contreras.	1'69	38	Joaquín Pascual Pérez.	4'49
50	Ginés Cascales.	2'05	42	José López López.	1'76
51	Gregorio Sánchez.	18'49	47	José Madrid Galindo.	2'81
52	Gaspar García García.	2'09	48	Juan García Blaya.	2'05
53	Gregorio Vicente Portillo.	7'09	50	José Menárguez Lorente.	5'18
55	Ginés Vicente García Sánchez.	3'08	52	Juan López Barceló.	1'64
59	Guillermo López.	2'74	57	José Latorre Hernández.	1'96
61	Herederos de Luisa Campos.	3'37	59	Juan Saura Martínez.	6'30
62	Herederos de Dolores Muñoz.	9'59	61	José Soler Soler.	3'93
69	Herederos de Ignacio Sáez.	2'19	65	Juan Marín Jiménez.	5'88
64	Herederos de Manuel Soler.	7'01	69	José Fenor Martínez.	1'69
66	Herederos de Juan Mateos.	1'59	77	Josefa García Jiménez.	5'01
67	Herederos de Antonio Gómez Madrid.	5'30	85	José Martínez Ortiz.	1'49
68	Herederos de Pío del Pino.	8'13	87	José Martínez Lorente.	1'68
69	Herederos de José Ruiz.	1'69	91	Juan Antonio Céspedes.	2'05
74	Herederos de M. ^a Francisca Noguera.	12'09	98	Josefa García.	10'09
75	Herederos de Zacarías Trinidad.	11'06	602	José Martínez.	2'38

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
3	José Sánchez Roca.	2'90	89	Salvador Pérez Martínez.	1'68
4	José Díaz García.	1'86	90	Salvador Lesur.	36'79
7	Juan Pedro Blanco Turpin.	2'25	91	Salvador Marín.	2'52
10	José Pedreño López.	1'49	94	Salvador Almela Cascales.	2'05
12	Juan Díaz Manresa.	9'10	95	Sebastián de la Riva González.	4'20
18	Josefa Cañadas Moreno.	15'20	96	Salvador Meseguer Menchón.	1'53
27	Josefa Saura Jiménez.	9'38	97	Sofía y Alejandro Denia Soler.	3'64
29	Juan Sáez López (menor).	8'31	98	Salvador Lizán Peñafiel.	14'85
31	Joaquín Sandoval.	11'21	900	Salvador Hernández Gómez.	2'66
34	Luis Saavedra Canales.	5'32	1	Salvador Paredes Pérez.	1'76
38	Luis Guzmán Carrillo.	6'63	3	Salvador Hernández Ardieta.	5'61
39	León Martínez.	6'01	5	Tomás Martínez.	1'68
54	Luis Ortiz Leanti.	4'29	7	Tomás Andrés García.	4'33
56	Luis Ortiz.	2'52	8	Tomás Cascales.	1'40
60	Leandro Jiménez Cazorla.	4'48	10	Tomás García.	1'68
63	Liborio Saura Jiménez.	3'54	21	Tomás Soto Hernández.	10'37
69	María Franc.º del Burgo de las Peñas.	3'37	22	Trinidad García Jiménez.	2'25
71	María Carrión.	2'05	23	Viuda de Diego Hurtado.	3'64
72	Martín Martínez Gómez.	1'59	24	Viuda de Francisco Ayllón.	6'07
76	María Josefa Moreno.	15'69	25	Viuda de Soriano.	1'40
77	Mariano Trives Salinas.	30'54	26	Viuda de José Galán.	1'49
80	Manuel Ruiz Montoya.	17'37	29	Vicenta Guillén, viuda.	2'81
85	Matías Fernández.	5'61	30	Viuda de Antonio Menchón.	6'63
86	María de la Paz Carrillo.	5'61	35	Variano Costa.	24'65
93	María Barrio.	4'48			
95	Marqués de Torre Octavio.	26'71			
97	María de los Remedios Cegarra.	4'76			
98	María de la Salud Menchón Pérez.	10'27			
700	Manuel Alarcón de Lema.	5'97			
2	María Antonia Valcárcel.	2'61	41	Antonio Hernández Tova.	4'80
4	María Josefa Roca de Togores.	1'68	49	Diego Hernández.	6'34
6	María Paz Hurtado.	2'15	55	Francisco Jiménez García.	7'06
15	Manuel Jiménez Roca.	10'09	57	Herederos de María Lorca.	4'90
20	María de los Dolores Bustos.	12'64	62	José Martínez Moreno.	7'50
21	Mariano Alcaraz Zabala.	7'19	63	José Viñas López.	4'90
26	Manuel Boch Martínez.	8'73	79	Mariano González.	6'15
28	Manuel Menárguez Lorente.	3'08	82	Manuela Díaz Carles.	4'90
29	Manuel Baró Bermúdez.	13'11	84	Mariano Bernal.	3'47
31	Miguel Valdivieso.	11'12	87	Testamentaria de Juana Tejero.	4'99
33	María Aguado Fontes.	7			
36	Mariano Gallego Capdepón.	18'03			
42	Micaela Hurtado.	4'06			
44	Mariano Sánchez Izquierdo.	2'25			
53	Manuel Martínez Casado.	10'50			
60	Mariano Costa López.	19'61	89	Antonio Martínez Martínez.	2'89
62	Miguel Ros.	1'59	95	Antonio Hurtado Villaescusa.	4'04
63	María Rosique Ruiz.	7'09	1015	Francisco Moreno Bermejo.	21'03
66	María Concepción Menchón.	5'41	20	Herederos de Ramón Carlos Jiménez.	11'24
67	Mercedes Ruiz Reguera.	18'12	23	Isabel María Flores.	5'19
68	Miguel Pérez Roca.	3'17	28	José Alarcón Cascales.	4'04
69	María del Carmen García Pagán.	13'34	31	José Clares Illán.	2'31
72	Mariano Pineda Monserrate.	6'17	32	José Ardil Padilla.	28'42
77	María Bermúdez Almagro.	1'53	39	José Montalván.	3'47
89	Napoleón Teruel Perier.	4'06	40	Juan Guirao Lozano.	2'16
96	Pedro Marín López.	3'73	49	Juan José Rodríguez.	1'74
98	Pedro Mercader Cascales.	15'13	56	Mariano López.	1'44
801	Pedro Marín Meroño.	4'95	57	Mariano Jiménez.	7'92
2	Pedro Vilche Riquelme.	2'15	58	Mariano López Molina.	17'87
3	Pedro García Torres.	2'25	62	María de la Paz Inglés Rosique.	19'70
7	Pedro Barceló López.	2'81	70	Nolberto Gabaldón.	2'89
9	Pedro Pagán Martínez.	5'05			
10	Pablo Hernández.	2'15			
11	Pedro López Sánchez.	1'96			
12	Pedro Pérez.	1'68			
13	Pedro Reigal Gomariz.	1'59			
14	Pedro Martínez Manzano.	2'52	78	Amalia Alvarez de Toledo.	4'04
15	Pedro Martínez Riquelme.	2'61	80	Angel Ruiz Pastor.	2'74
17	Pascual Jiménez Lozano.	10'08	91	Adrián Robles Sánchez.	2'50
19	Pedro García Ruiz.	2'81	102	Dolores Hoyos.	1'95
21	Pedro Sánchez Bernal.	2'15	4	Diego Frutos Morales.	15'28
22	Pedro Aguilar.	5'61	6	Estanislao Godinez.	5'38
26	Pedro Benito García.	6'81	22	Herederos de Rosario Noguero.	30'84
30	Pedro Legaz.	3'68	25	Isidoro Alvarez Fajardo.	5'09
36	Patricio Pérez García.	1'40	37	Juan Lanzarote.	9'22
40	Pedro F. Soto López.	1'49	40	Joaquín Espin Pérez.	4'18
41	Pedro Lorente Jiménez.	8'08	63	María Antonia Muñoz.	5'61
43	Pedro Legaz Barceló.	1'86	65	Marqués de Fontanar.	46'98
46	Pedro Martínez Izquierdo.	2'25	97	Sebastián Menárguez.	34'05
54	Ramón Guerra.	1'76	204	Teresa Gil, viuda de Mancha.	6'06
56	Rosario Noguero.	7'56			
60	Ramón Almagro Serrano.	16'70			
61	Rodrigo Cascales, su viuda.	2'38			
62	Ricardo Fernández de la Reguera.	22'97			
64	Rafael López Medina.	1'71			
65	Rafael Conesa Almela.	14'57	9	Antonio López Megias.	15'28
72	Rodrigo Martínez Vilches.	1'53	13	Angela Malmuyer.	1'73
79	Ramón Sandoval Sandoval.	26'76	14	Antonio Atas.	2'02
80	Seminario Conciliar de S. Fulgencio.	9'25	19	Augustín Hernández.	5'91
82	Salvador Beltrán.	5'71	25	Catalina González Viguera.	31'89
83	Serafin Serón.	8'26	30	Concepción Valera Carrasco.	4'62
84	Salvador Sáez.	1'96	32	Francisco Cánovas Belmonte.	5'57
85	Salvador Hidalgo.	12'79	33	Francisco Leal Hernández.	6'62
87	Silvestre Martínez.	11'21			
88	Salvador Macanás.	3'08			

San Andrés.

San Antolín.

San Bartolomé

Carmen.

(Se continuará).

Octava sección.

Número 1.152.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA
DE ALBACETE

Relación de los Fiscales municipales nombrados para el bienio de 1901 á 1903, en los pueblos correspondientes á la provincia de Murcia.

Nombres y apellidos y pueblos.

Partido judicial de Caravaca.

- D. José Vallejo Ruiz, Caravaca.
» Virgilio Guillén García, Moratalla.
» Agustín Belda Belda, Calasparra.
» Lorenzo Clemente, Cehegin.

Partido judicial de Cartagena.

- D. Rafael Salazar Conesa, Cartagena.
» Daniel Vives Cuesta, Fuenteálamo.

Partido judicial de Cieza.

- D. Ricardo Oliver Ruiz, Cieza.
» Antonio Molina Martínez, Villanueva.
» Antonio Abellán Ramírez, Ulea.
» Antonio Turpín Saorín, Ricote.
» Rafael Fernández Molina, Blanca.
» Francisco Riquelme Mellado, Abanilla.
» José Carrillo Gómez, Abarán.
» Ramón Banegas Ayala, Ojós.
» Antonio Jorge Carrillo, Fortuna.

Partido judicial del distrito de la Catedral.

- D. Julián Plaza Miralles, distrito de la Catedral.
» Francisco Manzanares Sánchez, Pacheco.
» José María López Calahorra, Alcantarilla.

Partido judicial de La Unión.

- D. Francisco de Prados Salmerón, La Unión.

Partido judicial del distrito de San Juan.

- D. Evaristo Llanos Jiménez, distrito de San Juan.
» Pedro Nicolás Navarro, Beniel.
» José Martínez Imberú, San Pedro del Pinatar.
» Marcelino Martínez Ballester, San Javier.

Partido judicial de Lorca.

- D. Virgilio Delgado García, Lorca.
» Francisco Navarro López, Aguilas.

Partido judicial de Mula.

- D. Gregorio Boluda del Toro, Mula.
» José Hurtado Torrano, Lorquí.
» Francisco Saravia Porca, Ceuti.
» José María Alarcón Pérez, Alguazas.
» Joaquín Lorenzo Jiménez, Cotillas.
» Antonio Alcolea Banegas, Archena.
» Joaquín Martínez Martínez, Albudefuete.
» Miguel Gómez Alfonso, Campos.
» José Valero de la Cruz, Pliego.
» Juan Marsilla González, Bullas.
» Joaquín Rodríguez Lozano, Molina.

Partido judicial de Yecla.

- D. Juan Palao Ibáñez, Yecla.
» Juan Guardiola Olalla, Jumilla.

Partido judicial de Totana.

- D. Pedro Diego Morales, Totana.
» Bartolomé Martínez Gallego, Alledo.

D. Francisco Vera Vélez, Mazarrón.

- » Ginés Vivancos Clares, Albama.
» Pedro Munuera Segura, Librilla

Albacete veintuno de Junio de mil novecientos uno.—El Fiscal, José A. Castillo.

Número 1.154.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de D. Francisco Bautista y Soriano, se instruye sumario por el delito de hurto, contra Manuel Rubio Ruiz, de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y Fermina, natural de Baza, vecino de Cartagena, profesión jornalero, y en virtud á carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, he acordado expedir la presente requisitoria por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á practicar una diligencia en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los *Boletines oficiales* de esta provincia y *Almería* y *Gaceta de Madrid*; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena á veinticuatro de Junio de mil novecientos uno.—R. Salustiano Portal.—P. S. M., Francisco Bautista y Soriano.

Número 1.138.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Gregorio Jiménez Gómez, de veintinueve años, hijo de Gregorio y de Lucía, soltero, jornalero, natural de Cullar de Baza y vecino de La Unión y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de Murcia, á fin de que pueda tener lugar el juicio oral en causa que contra el mismo se sigue.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de Murcia á disposición de dicho Tribunal al procesado referido.

Dada en La Unión á diez y nueve de Junio de mil novecientos uno.—Francisco S. Olmo.—P. S. M., Adolfo Fuertes.

Número 1.145.

JUZGADO MUNICIPAL
DE CARTAGENA

Don Vicente Monmeneu y López Reynoso, Juez municipal interino de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación del mismo á Alberto Rodríguez de la Torre, casado, mayor de edad, instrumentista, morador en la calle Mayor de esta ciudad, número trece, hoy en ignorado paradero, para que extinga un día de arresto á que ha sido condenado en juicio de faltas por lesiones; apercibiéndole que caso de no comparecer en el indicado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á diez y ocho de Junio de mil novecientos uno.—Vicente Monmeneu.—P. S. M., Antonio Más.

Número 1.146.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE TOTANA

Don Julio López de Pando, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, intereso de todas las Autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra cardosa, preñada, entre dos cuerpos, con pintas blancas en el interior de las orejas, tiempo diez y ocho años, sin herrar y sin cabezada, que el día once del actual en hora de las diez y nueve ó veinte, fué hurtada al vecino de Aledo Juan Martínez Olivares, labrador en la hacienda del Juncarejo, en ocasión de hallarse dicha caballería paciendo en un rastrojo próximo al cortijo de mencionada hacienda, y conseguida que sea le pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; debiendo advertirse que existen sospechas de un sujeto que la tarde anterior al día del hecho, pasó por la puerta de prenombrado cortijo, cuyo sujeto es de estatura alta, viste traje de pana negra y pañuelo de color de corbata al cuello.

Dado en Totana á veinte de Junio de mil novecientos uno.—Julio L. Pando.—El Actuario, Excusando á Miras, V. Lizandra.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Reunidos

MINA «ALINA»

Se requiere por primera vez á los Sres. D. Juan Ayala Calderón y D. Juan Baños Romera, para el pago de sus descubiertos.

Cartagena 25 de Junio de 1901.—El Presidente, Manuel Bosch.—El Secretario Contador, P. R., Rodolfo Lorenzo.—El Tesorero, P. Bosch Martínez.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

ALGUAZAS, por la subasta de consumos.	19 "
ALHAMA, por la subasta de consumos.	23 50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios.	30 "
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro.	25 "
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura.	30 50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.	16 "
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una ila de agua.	33 50
COTILLAS, por la subasta de consumos á venta libre.	16 "
LORQUI, por la subasta de consumos.	16 "
LORQUI, por la subasta de pesos y medidas.	22 "
MOLINA, por la subasta de los derechos de consumos.	29 50
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	15 "
OJOS, por la subasta de pesos y medidas.	19 "
OJOS, por la subasta de puestos públicos en la plaza de Alfonso XII	19 50
RICOTE, por la subasta de pesos y medidas, puestos públicos, de guello de reses y suministro de petróleo para el alumbrado público.	37 "
ULEA, por la subasta de pesos y medidas.	12 "
ULEA, por la subasta de consumos.	17 50
ULEA, por la subasta del derecho de pasaje por la barca sobre el Segura.	17 "
VILLANUEVA, por la subasta de consumos á venta libre y exclusiva.	15 "
VILLANUEVA, por la subasta de puestos públicos y alumbrado público.	12 50

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.